

Sesión XXII ordinario celebrado por la Corporación
 municipal del Cantón de Belén, á las tres y media
 de la tarde del día primero de Diciembre de mil no-
 cientos once, con asistencia de los Señores Regidores
 propietarios don Fermín González González, don Joa-
 quín Gumbado Villanew y el suplente don Camilo Gon-
 zález Gumbado en representación de don Fidel Chaves
 Murillo, quien goza de licencia, bajo la presidencia
 del primero, se acuerda:

Art.º I.

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

Se presentó don Manuel Zumbado J. en su nombre y en el de sus hermanos Battayon y Francisco Zumbado J. y manifestó: que renuncian todo derecho que tuvieran en la canonía de la Alunación, se acuerda: de conformidad —

Artº III

Se presentó don Arcenio Murillo en su nombre y en el de los señores Juan Murillo y Manuel Zumbado Juntos. solicitando la instalación de una paja de agua del acueducto de la Alunación, se acuerda: si el Pontanero Municipal informa que si se puede sin perjuicio del servicio actual, hacer dicha instalación por cuenta de los fondos de aquel distrito, y caso que faltare, tomar un empréstito del Centro. Queda autorizado para este trabajo el Señor Pontanero Municipal y el Sr Jefe Político para firmar —

Artº IIII

Informando el Pontanero Municipal que el acueducto que abastece al distrito de la Alunación está en mal estado, pues hace muchos años que fue colocado, se acuerda: comprar un acueducto, marca "Niagara" para lo cual se recomienda al Sr Pontanero Municipal; y como en el distrito citado no hay fondos para esto, tomar un empréstito del Centro y a la vez reintegrarlo con los mismos impuestos de canonía. Queda autorizado el Sr Jefe Político para firmar a la orden del Sr Presidente Municipal

Artº V.

Se leyó un escrito del Sr Rafael Garbado, en el que pide rebaja del impuesto Rector, por cuanto él destaga en su casa en el distrito de la Ribera, se acuerda: de conformidad —

Artº VI

Se trajo a la vista un escrito presentado por don Meladelfo González M. en el cual hace dimisión del cargo de Tesorero Municipal de este Cantón, y tomando en consideración este Ayuntamiento, lo sensible que sería la separación de Sr González persona por tantos títulos digna de la confianza

de este Municipio y que por este cambio resultarian haciendas francas, se acuerda: eximir de nuevo el patrimonio del Sr. Gonzales, para que continúe en el puesto que tan dignamente desempeña, dando así una muestra mas de amor a su pueblo -

Artº VII

Conciliados el 31 de diciembre el remate de puertos de licores del pais y extranjeros, y teniendo que hacer nuevo remate para el bienio de 1912 a 1913, se acuerda: hacer el remate cuatros puertos de licores en la base de \$55⁰⁰ cada uno y marcados así: 1. 2. 3 y 4. y tres puertos de licores extranjeros en la base de \$10⁰⁰ cada uno, y marcados así: 12 y 3. Autorízase al Sr. Jefe Político para hacer el remate respectivo -

Artº VIII

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: ocho colones del Centro, dos colones de la Ribera y dos colones de la Asunción al Sr. José L. Godínez por medicinas a pobres y dos colones diez centimos a don Ramón M^a afuera por útiles de oficina y fornicados para matar un hormiguero en el Rastro, isto del Centro, autorizando al Sr. Jefe Político para expedir los firos -

Artº IX

Se trajo a la vista un escrito de la Señora Elifia Rodríguez, en el que pide se le perdonen unos impuestos que adeuda por una pulpería que tenía en la Ribera, y tomando en consideración que dicha Señora es su momento pobre, se acuerda: eximirla del pago citado y prevenirla que en lo sucesivo se abstenga de estas rentas -

Artº X

Vistos los cuadros demostrativos de ingresos y gastos habidos en la Tesorería Municipal de este Cantón durante el mes de noviembre próximo pasado, y encontrándolos en debida forma, se acuerda: aprobarlos y mandarlos distribuir como corresponde -

Artº XI

Para los efectos legales, se acuerda: aprobar

III, IIII y VII de esta sesión. Siendo las cinco
y cuarto de la tarde del mismo día, ter-
minó la sesión

Fernán Gonzalez Hoij

Camilo Gonzalez

Joaquín Gumboso
Seco ad hoc.